Indemnizaciones por asistencia de Concejales/as, siempre que no tengan dedicación exclusiva, a los órganos colegiados que se indican por sesión, aprobado por acuerdo del Pleno de 22/06/2015:

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Teniente/a de Alcalde: 80,00 €.

PLENO:

- Concejal/a: 50,00 €.

COMISIONES INFORMATIVAS:

- Concejal/a: 50,00 €.

JUNTA DE PORTAVOCES:

- Concejal/a: 50,00 €.

MESA DE CONTRATACIÓN:

- Concejal/a: 50,00 €

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES:

- Concejal/a: 50,00 €

****